

## **I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE**

### **I.3. VICERRECTORES**

#### **I.3.1. Vicerrectorado de Planificación y Evaluación Institucional**

##### **Elecciones a la Dirección del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales.**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 13.1 a) del Reglamento Electoral de la Universidad Complutense de Madrid, aprobado en sesión del Claustro de 16 de noviembre de 2005, se procede a la publicación del proceso electoral correspondiente a la convocatoria de 31 de enero de 2017 de elecciones a la Dirección del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales.

Las actuaciones correspondientes al proceso electoral mencionado es competencia de la Junta Electoral del Departamento y se desarrollarán conforme a lo previsto en el Título Tercero del Reglamento Electoral.